



Distr. general  
28 de mayo de 2021

Español  
Original: inglés



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

**Grupo de Trabajo de composición abierta de las  
Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las  
Sustancias que Agotan la Capa de Ozono  
43ª reunión**

En línea, 22 y 24 de mayo y 14 a 17 de julio de 2021\*  
Tema 7 a) del programa provisional\*\*

**Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro  
de metilo para 2022 y 2023**

**Cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta  
de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en  
su 43ª reunión e información que se señala a su atención**

**Adición**

**Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo  
para 2022 y 2023**

**Nota de la Secretaría**

**I. Introducción**

1. Habida cuenta de la persistencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las consiguientes restricciones impuestas a los viajes, la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono no podrá celebrarse de manera presencial en Bangkok como estaba previsto. En su lugar, se han seleccionado una serie de cuestiones del programa provisional (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/1) para tratarlas en línea, a saber: a) reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el período 2021-2023 (tema 3 del programa); b) emisiones inesperadas de triclorofluorometano (CFC-11) (decisión XXX/3 párr.4; decisión XXXI/3, párr. 7) (tema 4 del programa); c) propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2022 y 2023 (tema 7 a) del programa); y d) tecnologías dotadas de eficiencia energética y bajo potencial de calentamiento atmosférico (decisión XXXI/7) (tema 12 del programa).

\* Algunos temas del programa se examinarán en línea y otros se aplazarán a una fecha posterior.

\*\* UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/1.

2. La labor en línea se verá facilitada por un foro en línea<sup>1</sup> creado en el sitio web de la Secretaría del Ozono para que las Partes examinen y publiquen observaciones sobre documentos concretos, y que irá acompañado de una reunión en línea<sup>2</sup> sobre algunos temas del programa que tienen prioridad. En el caso de las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo, el trabajo en línea será facilitado únicamente por el foro en línea.

3. La sección II de la presente adición contiene información sobre la organización de los trabajos relativos a las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo presentadas por las Partes en 2021, y la sección III contiene un resumen de las recomendaciones provisionales del Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, así como información pertinente.

## II. Organización de los trabajos relativos a las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo

4. La Secretaría ha creado en el foro en línea una pestaña dedicada a las propuestas de exenciones para usos críticos a que se hace referencia en el párrafo 2 de la presente adición. El objetivo del foro es permitir a las Partes formular observaciones y preguntas sobre el informe provisional del Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo, contenido en el volumen 2 del informe de 2021 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica<sup>3</sup>. El informe provisional y la presente adición estarán disponibles en el foro en línea. Se invita a las Partes a publicar observaciones y preguntas en la pestaña dedicada a las propuestas de exenciones para usos críticos.

5. Se podrán publicar observaciones bajo esa pestaña del 31 de mayo al 21 de junio de 2021. Se prevé que posteriormente el Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo responda por escrito a las preguntas formuladas por las Partes en el foro en línea. A continuación, el Comité preparará su informe definitivo sobre las propuestas de exenciones para usos críticos, que se presentará y examinará en la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

## III. Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2021 y 2022

6. Como se indica en la nota de la Secretaría (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/2, párrs. 28 a 30), el Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo evaluó cuatro propuestas de exenciones para usos críticos que se presentaron en 2021. Una Parte que opera al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal (Parte que opera al amparo del artículo 5), la Argentina, presentó dos propuestas de exenciones para 2022, y dos Partes que no operan al amparo de ese artículo (Partes que no operan al amparo del artículo 5), Australia y el Canadá, presentaron sendas propuestas, para 2023 y 2022, respectivamente.

7. Otra Parte que opera al amparo del artículo 5 que había estado presentando propuestas de exenciones para usos críticos en los últimos años, Sudáfrica, ha informado de que no presentará propuestas en este año, ya que en 2020 utilizó poco bromuro de metilo debido a la pandemia de COVID-19 y, por tanto, cuenta con reservas suficientes para los tratamientos actuales. Sin embargo, la Parte señaló que estudiaría la posibilidad de presentar una propuesta para años venideros.

8. Según el Comité, los motivos generales para solicitar exenciones para usos críticos citados por las Partes proponentes guardaban relación con las condiciones ambientales y las restricciones reglamentarias que no permitían utilizar total o parcialmente las alternativas existentes; dificultades para la ampliación de las alternativas; y el hecho de que las alternativas posibles se consideraban poco económicas, no eran suficientemente eficaces o no estaban disponibles en el mercado.

<sup>1</sup> El foro en línea está disponible en <http://www.online.ozone.unep.org/login>, y contiene pestañas separadas sobre: a) la reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el período 2021-2023; b) emisiones inesperadas de triclorofluorometano (CFC-11) (decisión XXX/3 párr.4; XXXI/3, párr. 7); c) propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2022 y 2023; y d) tecnologías dotadas de eficiencia energética y bajo potencial de calentamiento atmosférico (decisión XXXI/7).

<sup>2</sup> La serie de sesiones en líneas versará sobre a) orientaciones para el equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la labor futura relativa a su evaluación de la financiación necesaria para la reposición del Fondo Multilateral correspondiente al período 2021-2023 (informe de reposición) (22 y 24 de mayo de 2021); b) emisiones inesperadas de CFC-11 (decisión XXX/3 párr.4; XXXI/3, párr. 7) (14 y 15 de julio de 2021); y c) tecnologías dotadas de eficiencia energética y bajo potencial de calentamiento atmosférico (decisión XXXI/7) (16 y 17 de julio de 2021).

<sup>3</sup> <https://ozone.unep.org/system/files/documents/TEAP-CUN-interim-report-may%202021.pdf>.

9. La cantidad total de bromuro de metilo propuesta para 2022 y 2023 por las tres Partes mencionadas anteriormente es de 29,107 toneladas métricas, lo que representa una reducción del 67 % de la cantidad total solicitada por cuatro Partes en 2020. El Comité ha formulado recomendaciones provisionales para la autorización de la cantidad total asignada sobre la base de que las Partes que presentaban las propuestas habían hecho reducciones significativas o no podían disponer de opciones alternativas. El siguiente cuadro presenta un resumen de las propuestas de exenciones de las Partes y las recomendaciones provisionales del Comité.

**Resumen de las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo en 2022 y 2023 presentadas en 2021 y de las recomendaciones provisionales del Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo**

(toneladas métricas)

<i>Parte</i>	<i>Propuesta para 2022</i>	<i>Recomendación provisional para 2022</i>	<i>Propuesta para 2023</i>	<i>Recomendación provisional para 2023</i>
<b>Partes que no operan al amparo del artículo 5 y sectores</b>				
1. Australia				
Estolones de fresa			14,49	[14,49]
2. Canadá				
Estolones de fresa	5,017	[5,017]		
<b>Total parcial</b>	<b>5,017</b>	<b>[5,017]</b>	<b>14,49</b>	<b>[14,49]</b>
<b>Partes que operan al amparo del artículo 5 y sectores</b>				
3. Argentina				
Fresas	3,70	[3,70]		
Tomate	5,90	[5,90]		
<b>Total parcial</b>	<b>9,60</b>	<b>[9,60]</b>		
<b>Total</b>	<b>14,617</b>	<b>[14,617]</b>	<b>14,49</b>	<b>[14,49]</b>

10. Además de las recomendaciones provisionales sobre las propuestas para usos críticos formuladas por las Partes, en el informe del Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo se recuerdan los requisitos en materia de presentación de informes previstos en las decisiones pertinentes y se incluye información sobre las tendencias de las propuestas y exenciones para usos críticos del bromuro de metilo en todas las Partes que han presentado propuestas de exenciones hasta la fecha, sobre los marcos contables para usos críticos y las existencias de la sustancia que se hayan notificado, así como sobre la presentación de estrategias nacionales de gestión de la eliminación de los usos críticos del bromuro de metilo.

11. Según la información sobre marcos contables recibida en 2021 de las Partes proponentes, no había existencias de bromuro de metilo a finales de 2020. No obstante, el Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo reiteró que la información contable no reflejaba con exactitud las existencias totales de bromuro de metilo que mantienen para usos controlados las Partes que operan al amparo del artículo 5, porque algunas de estas Partes carecen de un mecanismo oficial para contabilizar con exactitud esas existencias o las utilizadas en aplicaciones de cuarentena y previas al envío, y porque el Protocolo de Montreal no obliga a las Partes a notificar las existencias anteriores a 2015. Según el Comité, esas existencias pueden ser sustanciales (aproximadamente 1.500 toneladas métricas).

12. En decisiones recientes<sup>4</sup> se ha reiterado el requisito de que las Partes que operan al amparo del artículo 5 que presenten propuesta de exenciones para usos críticos den a conocer sus estrategias nacionales de gestión para la eliminación de los usos críticos del bromuro de metilo de acuerdo con el párrafo 3 de la decisión Ex.I/4. El Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo informa de que en esta ronda de presentación de propuestas de exenciones no se han recibido planes de gestión detallados de la Argentina, pero toma nota de los progresos realizados por la Parte en la reducción de sus cantidades propuestas.

<sup>4</sup> Decisiones XXXI/4 y XXXII/3.

13. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez deseará examinar el informe y las recomendaciones provisionales del Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo y presentar sus observaciones a través del foro en línea, de acuerdo con la organización de los trabajos que se describe en la sección II de la presente adición.

---